



## BASES LEGALES PROMOCIÓN CHIQUILIN “REFORMA TU COCINA”

---

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN
  2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN
  3. PARTICIPANTES
  4. COSTE
  5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN
  6. PREMIOS
  7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN
  8. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES  
Y ENTREGA DE LOS PREMIOS
  9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN  
DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
  10. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS
  11. OTRAS CONSIDERACIONES
- 

### 1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

- 1 GALLETAS ARTIACH, S.A.U. (en adelante “ARTIACH”), domiciliada en Orozko (Bizkaia), Barrio Bengoetxea núm. 20, con CIF A-64929250, organiza una promoción denominada “**REFORMA TU COCINA**” (en adelante la “PROMOCIÓN”) con la finalidad de promocionar los productos bajo la marca CHIQUILIN® y, en particular las siguientes variedades de los mismos (en adelante la “ENVASES PROMOCIONALES”):

- CHIQUILIN ORIGINAL 575g
- CHIQUILIN ORIGINAL 825g





1.2. Mediante el cumplimiento de las condiciones que se indican en estas Bases, los participantes en la Promoción podrán optar a ganar uno de los once (11) premios que se describen en el **apartado 6** de las presentes Bases.

1.3. OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la Agencia a la que ARTIACH ha encomendado la gestión de la PROMOCIÓN (en adelante, "AGENCIA").

---

## 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1 La PROMOCIÓN se circunscribe exclusivamente a ESPAÑA. **Promoción no válida en Portugal.**

2.2 La PROMOCIÓN se iniciará el **LUNES 15 de ABRIL de 2024** y finalizará el **DOMINGO 26 de ENERO de 2025.**

---

## 3. PARTICIPANTES

3.1 Podrán participar las personas físicas residentes en España, **mayores de 18 años**, que adquieran un ENVASE PROMOCIONAL durante el periodo que dura la promoción.

3.2 Quedan excluidos de la participación los empleados de ARTIACH, sus agencias de publicidad/promoción y cualquier persona física o jurídica involucrada en la creación y desarrollo de la presente PROMOCIÓN, también sus familiares directos.

Quedan excluidos de ganar un segundo premio aquellos consumidores que hayan participado y ya hayan resultado ganadores de un premio.

Quedan excluidos también los ganadores que convivan en la misma dirección que un ganador, estableciéndose una limitación a la obtención de **un premio por persona o domicilio para todo el periodo promocional.**

3.3 En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto. ARTIACH se reserva el derecho a reasignar los premios desiertos para entregarlos a otros participantes.

3.4 Todos los participantes, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases de esta PROMOCIÓN y las normas que rigen su procedimiento, así como la aceptación del criterio de ARTIACH para la resolución de cualquier incidencia o conflicto.

---



#### 4. COSTE

Los adquirentes de los ENVASES PROMOCIONALES en los que aparezca el destacado y referencia a la presente acción promocional, podrán participar, si lo desean, en la presente promoción. Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar, siendo suficiente, acceder a [www.chiquilin.es](http://www.chiquilin.es) y seguir los pasos indicados en la misma y en la Mecánica de Participación descrita en las presentes Bases.

.....

#### 5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará en los ENVASES PROMOCIONALES y en la web [www.chiquilin.es](http://www.chiquilin.es) también podría comunicarse a través de otras vías que ARTIACH considere apropiadas o necesarias.

.....

#### 6. PREMIOS. MODALIDADES DE LA PROMOCIÓN

6.1. Los premios destinados a la promoción son los siguientes:

- **10 LOTES DE GALLETAS CHIQUILÍN.** Compuesto, cada uno de ellos, por los siguientes productos\*:
  - 1 caja de CHIQUILIN CHIQUI CHOCS 140 g
  - 1 caja de CHIQUILIN Bañadas en Chocolate 200 g
  - 1 caja de CHIQUILIN Ositos 160 g
  - 1 caja de CHIQUILIN ENERGY Mini 125 g
  - 1 caja de CHIQUILIN ENERGY Barritas de Galleta 200 g
  - 1 caja de CHIQUILIN Original 525 g

\* La composición de los Lotes podría variar atendiendo a la disponibilidad u otros factores. Los productos podrán ser reemplazados por otros similares de la marca.

- **UN PREMIO EN METÁLICO** de quince mil euros (15.000.-EUR).

Los premios serán otorgados aleatoriamente a través de dos diferentes modalidades, por el sistema de “Momento ganador” y por “Sorteo Final” según se describe en los siguientes apartados.

##### 6.2. Momentos Ganadores

Existen un total de **10 “Momentos Ganadores”** repartidos durante los **DIEZ MESES** de la promoción.

Un “Momento Ganador” consiste en un día, hora, minuto, segundo y milisegundo concreto asignado durante los cinco primeros meses de la promoción.

A cada “Momento Ganador” se le asignará uno de los 10 Lotes de Galletas.



Con carácter previo al inicio de la promoción, mediante un programa informático, de forma totalmente aleatoria y confidencial, se establecerán los diez **(10) Momentos Ganadores** repartidos a lo largo de todo el periodo promocional **del 15 de abril 2024 al 27 de enero 2025**.

El listado de Momentos Ganadores será depositado ante notario antes del inicio de la promoción.

El usuario que en el momento de participar coincida con un “Momento Ganador”, obtendrá uno de los **LOTES DE GALLETAS** ofrecidos. El sistema informático impide que puedan existir empates entre las participaciones. En caso de no acceder ningún participante al “Momento Ganador” exacto, resultará ganador el siguiente participante que haya accedido con posterioridad.

### 6.3. Sorteo Final

Se destina un premio de quince mil euros (15.000.-EUR) en metálico al ganador del sorteo ante Notario que tendrá lugar el **LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025**.

En el sorteo se extraerán adicionalmente 5 suplentes en reserva para el caso de que el primer ganador del sorteo o, en su caso, los sucesivos suplentes, rechacen el premio, no sea posible su localización en los plazos indicados en las presentes Bases o no cumpla con los requisitos establecidos en las mismas. El orden de los suplentes o ganadores en reserva se establecerá en la extracción del sorteo.

---

## 7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

7.1. La mecánica de participación se detalla en [www.chiquilin.es](http://www.chiquilin.es)

7.2 En todos los ENVASES PROMOCIONALES, se han incluido los **CÓDIGOS ALFANUMÉRICOS** necesarios para participar en la PROMOCIÓN en cualquiera de sus dos modalidades.

7.3 Para poder participar en la PROMOCIÓN el usuario tendrá que seguir los siguientes pasos:

1. Comprar un ENVASE PROMOCIONAL CHIQUILIN con la PROMOCIÓN “REFORMA TU COCINA” comunicada en el pack.
2. Buscar el **CÓDIGO ALFANUMÉRICO** de participación que aparece impreso en el interior del pack. Cada envase tiene **un CÓDIGO ALFANUMÉRICO ÚNICO** por lo que solo podrá ser introducido/utilizado una única vez.



3. **Paso 1:** Acceder a la web [www.chiquilin.es](http://www.chiquilin.es) y rellenar el formulario de PARTICIPACIÓN con los datos identificativos requeridos (nombre y apellidos, mail y teléfono de contacto y fecha de nacimiento). Además, en este mismo formulario, podrá introducir el CÓDIGO ALFANUMÉRICO ÚNICO de participación que habrá encontrado en el interior del pack en promoción.
4. **Paso 2:** Aceptar el Consentimiento del tratamiento de datos personales así como de las Bases Legales y la Política de Privacidad de la PROMOCIÓN en las casillas habilitadas para ello y hacer click en el botón COMPROBAR.
5. **Paso 3:** Tras introducir todos los datos solicitados, pulsar en el botón COMPROBAR.
6. A continuación el usuario podrá VER INMEDIATAMENTE EN PANTALLA si ha resultado ganador del premio LOTE DE GALLETAS de un modo directo (Momento Ganador).
7. Con cada código se opta a un premio por MOMENTO GANADOR y otorga además una participación para el SORTEO FINAL.
10. **CONFIRMACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN del premio LOTE DE GALLETAS:** Una vez ARTIACH haya comprobado que la participación es correcta y que el ganador/a cumple con todos los requisitos indicados en las presentes Bases, el participante recibirá un **CORREO ELECTRÓNICO DE ENHORABUENA Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO** con indicaciones sobre los plazos previstos de envío del premio y en el que se le solicitará confirmación de los datos facilitados inicialmente, así como la **dirección postal para el envío del premio**.
11. **CONFIRMACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PREMIO EN METÁLICO POR SORTEO:** Tras la celebración del Sorteo Final ante Notario en 2025, y una vez que ARTIACH haya comprobado que la participación es correcta y que el ganador/a cumple con todos los requisitos indicados en las presentes Bases, el participante recibirá un **CORREO DE ENHORABUENA Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO** y se le solicitará:
  - Confirmación de los datos facilitados inicialmente.
  - Copia del DNI (foto nítida o escaneado por ambas caras).
  - Número de cuenta bancaria a su nombre y certificado de titularidad de la misma.

Todo ello con el fin de realizar la oportuna transferencia bancaria.

**NOTA IMPORTANTE:** El ganador del premio en metálico debe ser titular de una cuenta bancaria propia. La cuenta bancaria deberá corresponder a entidad bancaria sita en territorio nacional. No se efectuará el ingreso a una cuenta bancaria de la que no sea titular el ganador del sorteo.

7.4. Todos los datos personales requeridos en cada momento son **IMPRESINDIBLES** para participar en la PROMOCIÓN y adjudicación, en su caso, del premio. La negativa a facilitar los datos personales solicitados imposibilitará la entrega del premio.



7.5. Los ganadores perderán el derecho al premio obtenido si transcurridos **5 días naturales** desde el intento de contactar con los ganadores, o por cualquier causa ajena a ARTIACH, éstos no proporcionaran los datos y la documentación necesarios para la entrega del premio.

7.6. La negativa a proporcionar la documentación necesaria o la no concordancia de la misma con los datos que se proporcionen para la gestión del premio conllevará la pérdida del derecho a percibir dicho premio. Igualmente, para el caso de que los datos personales del ganador no fueran válidos, fueran incorrectos o falsos o hubiera manifestado el ganador su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, este se considerará desierto.

---

## 8.- OTRAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

8.1. Solo será posible **UN PREMIO POR CÓDIGO ALFANUMÉRICO**. Es decir, el código no podrá ser reutilizado, solamente se dará por válido al primer usuario que introduzca su código.

8.2. **ENTREGA DE LOTES:** Cada ganador recibirá el premio en la dirección que facilite y sin ningún coste de envío. La entrega del regalo se realizará exclusivamente en España por empresa de mensajería. No se admitirán cambios de dirección de entrega una vez confirmado el pedido.

En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de una (1) semana. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto. No serán cubiertos por ARTIACH los gastos derivados de segundos envíos o reexpediciones.

8.3. Sólo será posible un premio por Momento Ganador por persona y hogar. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio por Momento Ganador durante toda la promoción, aún cuando haya designado domicilios y/o direcciones de correo electrónico diferentes.

Además, sólo será válido un premio por Momento Ganador por hogar o domicilio, aún cuando las personas ganadoras sean distintas.

Sí, en cambio, es compatible la obtención de un premio por Momento Ganador y la participación en el sorteo final.

8.4. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, a la participación hecha por grupos o SPAM.

8.5. ARTIACH se reserva el derecho de solicitar a los ganadores el ticket de compra de los ENVASES PROMOCIONALES, así como, en el caso del ganador del premio en metálico y dadas las características del mismo, su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte. **La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia de la misma con los datos que se proporcionen para la gestión del premio, conllevará la pérdida del derecho a percibir dicho premio.**



8.6. En ningún caso se podrá canjear el premio por otro premio distinto, pero sí se podrá renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello. Los premios no podrán ser cedidos en favor de terceros.

---

## 9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

9.1 ARTIACH, cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

9.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que ARTIACH es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que se nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente PROMOCIÓN. Los datos personales solicitados a los participantes tienen carácter obligatorio para poder participar en la promoción

Asimismo, sus datos también podrán tratarse para todas o algunas de las finalidades especificadas a continuación siempre y cuando preste su consentimiento para ello en todas o alguna de las casillas de solicitud de consentimiento facilitadas en el formulario de participación:

- Envío de comunicaciones comerciales. Este consentimiento implica el tratamiento de sus datos con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca "CHIQUILIN" u otras marcas de ARTIACH relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).
- Cesión de sus datos a terceros: Este consentimiento implica la aceptación para poder comunicar sus datos a las demás empresas del Grupo Adam Foods listadas a continuación: GALLETAS ARTIACH, S.A.U. (CIF A-64929250), CUÉTARA S.L.U. (NIF B-87127676), GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U. (NIF B-55216758), LP FOODIES, S.A.U. (NIF A-08009359) y TRIGORICO S.L.U. (NIF B-87438750) para que cualquiera de ellas pueda ponerse en contacto con usted con las finalidades antes indicadas.
- Del mismo modo, previo consentimiento del interesado, los datos personales tratados también podrán ser comunicados a Facebook, Inc. y a Google LLC con la única finalidad de poder utilizar dichas plataformas como medios de publicidad y comunicación para impactarle con banners e información publicitaria de su interés.



Los datos de los ganadores serán cedidos a la AGENCIA, a la compañía de mensajería o correos y a la entidad bancaria desde la que se realice la transferencia del premio en metálico, con la única finalidad de gestionar la promoción y, en su caso, hacer entrega de los premios.

9.3 Los datos personales de los ganadores de los premios que únicamente haya dado su consentimiento para el tratamiento de los mismos con la finalidad de gestionar la promoción, serán conservados durante todo el período de vigencia de la promoción y hasta los tres (3) años posteriores a su finalización para hacer frente a posibles obligaciones legales o administrativas aplicables al responsable del tratamiento, en cuyo momento serán suprimidos.

9.4. Los datos personales cuyo tratamiento se base en el consentimiento para todas o algunas de las otras finalidades indicadas serán conservados mientras no se reciba del interesado la solicitud de supresión de los mismos por los mecanismos facilitados al efecto y hasta los tres (3) los años posteriores a la solicitud de supresión para hacer frente a posibles obligaciones legales o administrativas aplicables al responsable del tratamiento.

9.5. En el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9.6. Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: GALLETAS ARTIACH S.A.U., Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia "**PROMOCIÓN CHIQUILIN RENUEVA TU COCINA**" o enviando un mensaje de correo electrónico a [protecciondedatos@artiach.es](mailto:protecciondedatos@artiach.es) indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

9.7 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9.8 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de GALLETAS ARTIACH S.A.U en el siguiente enlace: <https://www.artiach.es/politica-privacidad>

9.9 Los datos personales que el usuario facilite en el proceso de su participación en la Promoción deberán ser veraces, correctos y actualizados. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a GALLETAS ARTIACH S.A.U o a terceros por la información que facilite.





---

## 10. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en los casos previstos en la misma, cuando la base de retención sobre éstos resulte superior a 300€.

En la presente promoción se incluyen, tanto premios cuyo valor no supera el importe señalado en el párrafo anterior, como otros premios cuyo valor sí es superior. En consecuencia, en aplicación de la normativa mencionada, **ARTIACH practicará el preceptivo ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas únicamente sobre aquellos premios cuya base de retención supere los 300 euros, es decir, el GRAN PREMIO FINAL EN METÁLICO DE 15.000 EUROS.**

En dicho caso ARTIACH remitirá en 2025 al ganador o ganadora un certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con los datos correspondientes tanto al premio entregado, como a la retención a cuenta del impuesto practicada sobre el mismo, al objeto de que pueda cumplir con las declaraciones y demás obligaciones fiscales que les correspondan por la percepción de este.

---

## 11. OTRAS CONSIDERACIONES

11.2 Las únicas condiciones válidas para participar en la promoción son las que se comunican en las presentes Bases Legales a través de las páginas oficiales de ARTIACH.

11.3 ARTIACH no se responsabiliza de las condiciones de participación, imágenes de los productos en promoción o cualquier otra información en relación con la misma que puedan aparecer en páginas no oficiales que no pertenecen a ARTIACH.

11.4 No podrán participar los empleados de las compañías pertenecientes al Grupo ADAM FOODS, de OLDBOY Creative Development S.L. ni sus familiares directos.

11.5 ARTIACH S.A.U se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o fuerza mayor, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva.

11.6 Ni ARTIACH ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a ARTIACH y/o las AGENCIAS (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

11.7 ARTIACH y/o la AGENCIA tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.



11.8 Los usuarios que participen en la presente PROMOCIÓN se comprometen a hacer un uso adecuado del sitio web promocional. ARTIACH se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona, cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta promoción, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo.

Cualquier participación abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en el sitio web utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

11.9 El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN acabará treinta (30) días naturales después de su finalización. Es decir, finalizará el **26 de Febrero de 2025**.

11.10 ARTIACH no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente promoción.

11.11. La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas Bases será sometida por ARTIACH y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Bizkaia.

11.12. El premio no es transferible a terceras personas ni canjeables por otros premios. No se admitirá posibilidad de cambio del premio por otro equivalente a solicitud del ganador, pero sí se podrá renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello.

11.13. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, a la participación hecha por grupos o SPAM.

11.14. ARTIACH se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, o altere el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso. Igualmente, ARTIACH podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento del concurso, modificar las presentes Bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo.

**Las presentes Bases están depositadas ante la Notaria de Madrid Dña. Almudena Zamora Ipas, en la Calle Goya 61, 2º planta, 28001 Madrid.**  
Esta promoción se registrará por las presentes Bases y por la Ley española.

.....